

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO EXENTO N° 2197
Secc. 1era.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

LA CISTERNA, **14 MAY 2012**

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

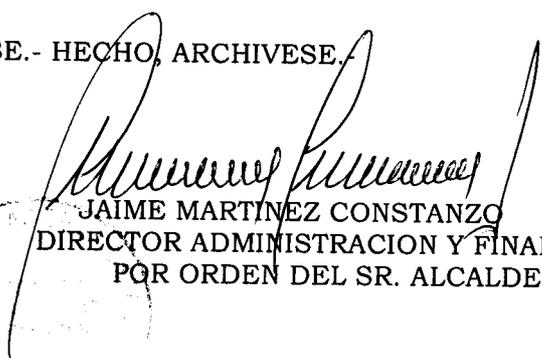
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	03	09/05/2012	11/04/2012	15
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	05	14/05/2012	18/05/2012	10
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	04	22/05/2012	25/05/2012	06
CAVALLARI PERRIN AUGUSTO	03	28/05/2012	30/05/2012	02
LOPEZ VALENCIA JULIA	05	07/05/2012	11/05/2012	10
VEGA PEREZ JACOB	01	07/05/2012	07/05/2012	06
VERGARA GONZALEZ LUIS	01	11/05/2012	11/05/2012	20

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


JMC.POF.CGSR.Pirn.-

